Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2016 ID 3671-7-LP16, "CONSTRUCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 688

Chillán Viejo, 29 FEB 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°8000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.

b) El Decreto N°277 de 22 de enero de 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública N°3/2016 ID 3671-7-LP16 denominada: **"CONSTRUCCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO".**

c) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

d) El Decreto N°308 de 27 de enero del 2016 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°4/2016 **ID 3671-7-LP16 "CONSTRUCCION SEDE LA HIGUERA, CHILLAN VIEJO",** a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° 15.878.975-2;
- Rodrigo Guiñez Contreras , Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM cédula de identidad 12.552.920-8 ;
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, cédula de identidad 9.361.476-3

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/IPI/OES/IPI/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.